## I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL





QUILLOTA, 22 de diciembre de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A NUM: 7950/VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº503/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, Acta Nº 56/2014;
- 2) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 503/14, Acta Nº 56/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba postergar la resolución del Reglamento Asignación especial a Incentivo Profesional — Docentes Cumbres de Boco, para resolver en la Sesión Extraordinaria del lunes 29 de Diciembre de 2014, a realizarse a las 16:00 horas, en Alcaldía."

SEGUNDO

ADOPTE la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuniquese dese cuenta.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO-MANZO BARBOZA

ALCALDE

DIONISIO-MANZO BARBOZA

DR LUIS MELLA GAJARDO

**DISTRIBUCION:** 

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº503/14 Acta Nº 56/2014 - Secretaría Municipal.-

ALCALD/E

LMG/HCM/DMB/bof

**ARQUITEGTO** 

SECRETARIO MUNICIPAL